

Expediente: 2082/21

Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ MONTERO ANTONIO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249826680 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

90000000000 - MONTERO, ANTONIO EDUARDO-DEMANDADO

27249826680 - DABUL, VIRNA NOELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2082/21



H106019194942

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ MONTERO ANTONIO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2082/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/06/2026 presentado por la letrada Virna Noelia Dabul:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios practicada. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209535626615**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$75.497,27.-** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **VIRNA NOELIA DABUL - M.P. n° 6351**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27249826680**, C/A n° **414009543055393**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2082/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$118.638,26

Monto depositado\$83.047,00

10%\$7.549,73

8%\$6.039,78

Honorarios bruto\$75.497,27

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$43.140,99

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.